



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA:

67

Res. 122

Exp. 14319/15 y org.

17 DIC. 2015

Montevideo,

VISTO: los expedientes 7162/2013 y 14319/2015, referidos a los cargos de Ayudante Preparador del Liceo de Minas 2 y al reclamo de la docente Perez Trelles, respecto del traslado del cargo de Ayudante Preparador del turno nocturno al turno diurno del referido Liceo, a partir de 2016;

CONSIDERANDO: I) Que según informe de la Directora de Gestión y Soporte a la Enseñanza, y luce a fojas 25 a 27 de obrados, se ha atendido la petición de la Directora Mazzoni, en cuanto a la redistribución de los cargos de Ayudante Preparador en el Liceo Minas 2, para 2016, a fin de priorizar el servicio educativo;

II) que la Directora de DG y SE se inclina en favor que los cargos de Ayudante Preparador tengan la asignación que corresponda al docente que lo ejerce, por el año docente 2016, y hasta que se realice un estudio, por parte de las Inspecciones correspondientes, en correspondencia con la nueva distribución de grupos a nivel país;

III) que los traslados de docencia indirecta fueron comunicados por OFICIO No. 429/15- Exp. 3/12790/15, el día 30 de octubre de 2015, (Acta No. 60 de fecha 29 de octubre de 2015 - Resolución N°62, del Ces, y que el reclamo de Pérez Trelles comenzó a gestarse a partir de entonces, no obstante la información emerge en este momento y es de recibo;

IV) que respecto del traslado de la docente Pérez Trelles, se entiende que el error informático de existencia de un puesto sin asignación de vacante, es atribuible a la Administración, data del año 2014 y no debe recaer sobre el Administrado;

V) que como la única persona que seleccionó el Liceo de MINAS 2, como destino en el acto de traslado de Ayudante Preparador de Química fue la Prof. Pérez Trelles, Adriana Maria, según consta a fojas 21 del expediente 14319/2015, corresponde otorgar el traslado del turno nocturno al turno diurno del Liceo Minas 2, a la



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

peticionante, con vigencia al 1/3/16;

VI) que el otorgamiento del traslado no puede afectar a otros docentes, ni al servicio, por lo que corresponderá al Equipo Director del Liceo de Minas 2 y a sus Ayudantes Preparadores, realizar los máximos esfuerzos para asegurar el funcionamiento de esa área pedagógica y mantener por el año docente 2016, la designación del Cargo de Ayudante Preparador de Física, realizada el día 7 de diciembre de 2015;

VII) que corresponde solicitar a los Inspectores de las Asignaturas: Biología, Física, Química, un informe que enuncie criterios de asignación de cargos de Ayudante Preparador y su distribución en todos los Liceos del País, para el año docente 2016, en función de la nueva estructura de grupos;

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Conceder traslado en el cargo de Ayudante Preparador especialidad Química, del turno nocturno al primer turno del Liceo Minas N° 2, a la Prof. Pérez Trelles, Adriana María, C.I. 2.612.637-7, a partir del 1/3/16.

2) Encomendar a la Inspección General Docente la coordinación de acciones a fin que los Inspectores de las Asignaturas: Biología, Física, Química, realicen informe según lo expuesto en el Considerando VI de obrados, en coordinación con la Asesora Docente del Departamento Docente.

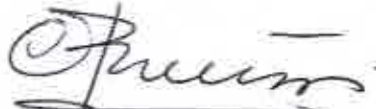
Librese Oficio. Publíquese en web institucional.

Comuníquese a DG Y SE, a Departamento Docente, a Inspección General Docente y por su intermedio, notifíquese a las Inspecciones correspondientes, al Liceo de Minas 2, y por intermedio de su Dirección notifíquese a la docente Pérez Trelles, Adriana.

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todo efecto.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria